



Sesión Ordinaria N° 6 de la Comisión de Energía y Minas

Congreso de la República, 18 de noviembre de 2015

“ESTADO ACTUAL DE LA MINERÍA ILEGAL Y EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE CADA REGIÓN DEL PAÍS”



Ivonne Duymovich Rojas

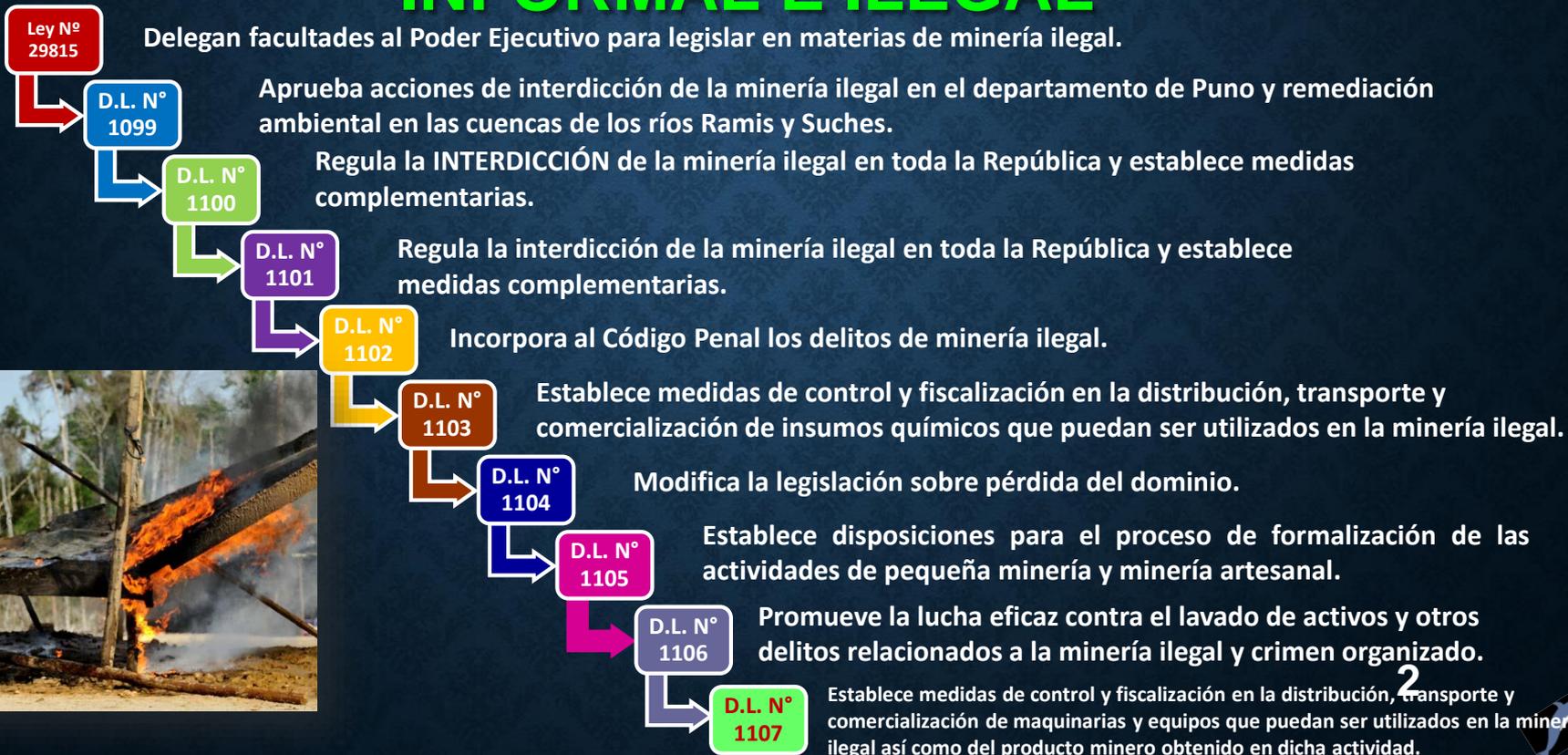
Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de
Formalización

de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental

Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental



MARCO NORMATIVO DE LA MINERÍA INFORMAL E ILEGAL





ACAFMIRA

- Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental – Presidencia del Consejo de Ministros (Decreto Supremo N° 075-2012-PCM; Decreto Supremo N° 014-2015-PCM, Resolución Ministerial N° 032-2015-PCM)
- Principales funciones: Seguimiento de la implementación y cumplimiento de:
 - La Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y Minería Artesanal
 - La Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal





EJE 1. ERRADICACIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL

EJE 2. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

EJE 3. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN

EJE 4. REMEDIACIÓN

EJE 5. ATENCIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA



4

Estrategia de interdicción

Estrategia de Saneamiento

Proyectos de Inversión





FORMALIZACIÓN





- En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1105, y el Decreto Supremo N° 029-2014-PCM que aprueba la estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal se ha efectuado seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación de la Estrategia de Saneamiento, solicitando información a los Gobiernos Regionales y a la DGFM, sobre la implementación de las Mesas de Negociación con intervención de los Mediadores designados por MINJUS a fin de lograr la celebración de contratos de explotación entre los sujetos en proceso de formalización y el titular de la concesión minera.
- Se ha solicitado información a los Gobiernos Regionales y DGFM sobre los logros alcanzados con el programa de capacitación aprobada por la DGFM;.





- Se ha promovido reuniones de trabajo con los técnicos de SERFOR sobre la vigencia y aplicación del artículo 62 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de determinar si esta norma sustituye la elaboración del Proyecto de Ley de Superposición de Concesiones Minera.





- Se ha promovido un proyecto de Ley "Norma que promueve la implementación de parques industriales para las actividades de beneficio en proceso de formalización minera», que se está remitiendo a los Gobiernos Regionales para sus observaciones.





CONTROL Y FISCALIZACIÓN





1. Se han realizado coordinaciones entre SUNAT, MINEM, MEF y PCM para la modificación del D.S. N° 013-2015-EM, que aprueba las cuotas de hidrocarburos aplicables en las zonas geográficas sujetas al Régimen Complementario de Control de Insumos Químicos, de acuerdo a reuniones técnicas sostenidas en Madre de Dios.
2. Se han acordado la programación de operativos coordinados y/o simultáneos para control, fiscalización e interdicción de la minería ilegal en zona de frontera con los países de Colombia, Ecuador y Bolivia.
3. Se ha obtenido información de los operativos de fiscalización realizados por OSINERGMIN, SUNAT y SUCAMEC respecto de su competencia. Asimismo, los avances realizados a través de Comisiones como la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando Perú - Bolivia, en aspectos referidos a la comercialización de oro y bienes fiscalizados como el mercurio, cianuro y combustibles.





4. Realización de un operativo binacional de fiscalización e interdicción en la Cuenca del río Madre de Dios, conjuntamente con la Autoridad Administrativa Minera de Bolivia.
5. Conformación del Grupo de Trabajo Multisectorial sobre comercialización ilegal del mercurio, a fin de establecer un diagnóstico e implementar medidas para el control en la comercialización y contrabando del insumo, así como relaciones internacionales.
6. Avances en el cumplimiento de la Hoja de Ruta para implementación de acciones conjuntas para erradicación de minería ilegal en zona de frontera Perú - Ecuador.





7. Participación en el Comité Técnico Permanente de la Minería Informal e Ilegal de la Zona de Frontera Perú – Ecuador.
8. Reunión de la Comisión Técnica Binacional del río Suches (Mesa de Control y Seguridad), estableciendo acuerdos para el control y fiscalización y erradicación de la minería ilegal en zona de frontera Perú - Bolivia.





9. Reunión de coordinación en el Grupo de Coordinación de Lucha contra la minería Ilegal Perú - Colombia, con el establecimiento de la II Fase del Plan Operativo, a ser sometido a acuerdo en el Gabinete Binacional Perú - Colombia.
10. Coordinaciones con SUNAT y MINEM para la determinación de zonas donde se desarrolla minería ilegal y posterior establecimiento rutas fiscales.
11. Evaluación de acciones desarrolladas por el MINTRA en materia de orientación, sensibilización y fiscalización de los derechos laborales y seguridad y salud en el trabajo en zonas donde se desarrollan actividades de pequeña minería y minería artesanal, así como las acciones de fiscalización de trabajo infantil y trabajo forzoso en zonas donde se desarrollan actividades de pequeña minería y minería artesanal.





INTERDICCIÓN A LA MINERÍA ILEGAL





INTERDICCIÓN A LA MINERÍA ILEGAL

- Es la acción que realiza las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público con el apoyo de la Policía Nacional del Perú y la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú, para erradicar actividades de minería ilegal, decomisar o destruir bienes, maquinarias, equipos e insumos químicos.



MP



PNP



DICAPI



DEPARTAMENTOS DONDE SE HA REALIZADO INTERDICCIÓN A LA MINERÍA ILEGAL

1. MADRE DE DIOS.
2. PUNO
3. PIURA
4. HUANUCO
5. LORETO
6. CAJAMARCA
7. ICA
8. AMAZONAS
9. UCAYALI





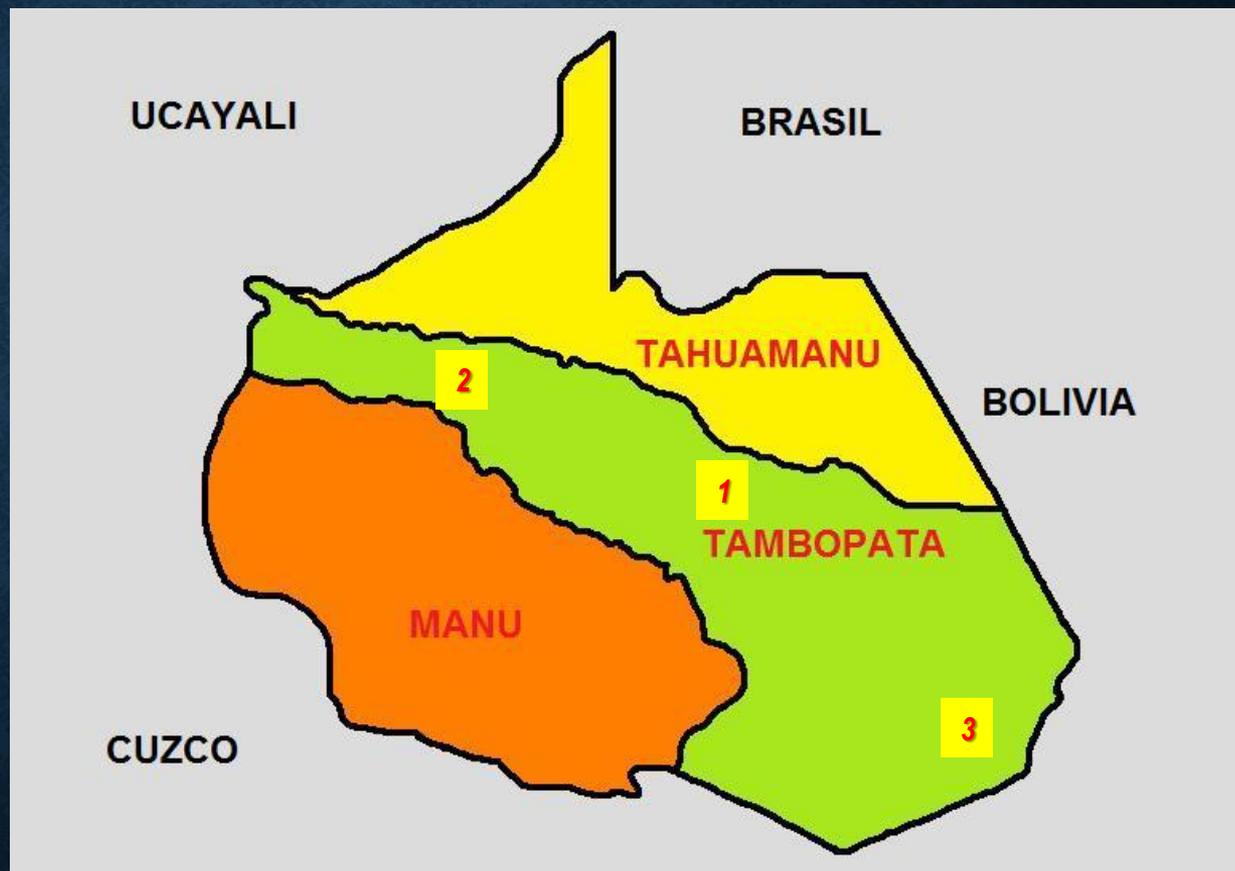
OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN A LA MINERÍA ILEGAL 2015

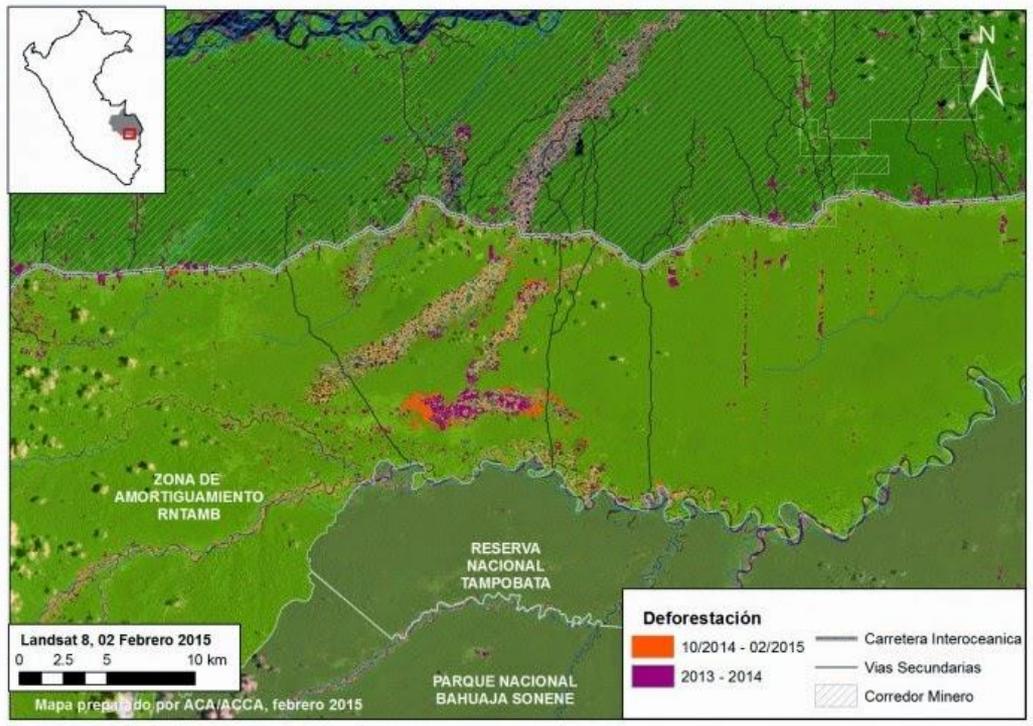
N/O	MES / DIA	LUGAR	PARTICIPANTES
01	FEBRERO DEL 24 AL 27	DPTO. PIURA (AYABACA-SUYO) (AYABACA-LAS LOMAS) (AYABACA-SAPILLICA)	ACAFMIRA - PNP - FEMA - FAP
02	MARZO DEL 17 AL 18	DPTO. ICA, PROV. NASCA, VISTA ALEGRE	ACAFMIRA - FEMA - PNP - FAP
03	MARZO EL 24 AL 28	DPTO. AMAZONAS DPTO. LORETO	ACAFMIRA-PNP-FEMA AVIACION EP-FAP-DICAPI
04	ABRIL DEL 16 AL 18	DPTO. HUANUCO, EL SIRA, PUERTO INCA, YUYAPICHIS	ACAFMIRA-PNP-FEMA AVIACION PNP-FAP
05	MAYO DEL 26 AL 28	DPTO. PIURA (SUYO – AYABACA) (CHIVATOS-SUYO-AYABACA) (SAPILLICA-AYABACA)	ACAFMIRA-FEMA-FAP-PNP
06	JUNIO DEL 09 AL 12	DPTO. AMAZONAS BAJO CANAMPA - RIO MARAÑÓN - RIO SANTIAGO / YUTUPIS	ACAFMIRA-PNP-FEMA-FAP
07	JULIO DEL 06 AL 09	DPTO. PUNO, DIST ANANEA, PROV SAN ANTONIO DE PUTINA - PAMPA BLANCA	ACAFMIRA-PNP-FEMA-FAP
08	JULIO DEL 12 AL 15	DPTO. MADRE DE DIOS, LA PAMPA (KM 105) -RVA NATURAL DE TAMBOPATA	ACAFMIRA-PNP-FEMA-FAP-DICAPI-MININTER
09	AGOSTO DEL 10 AL 13	DPTO. MADRE DE DIOS RVA. NATURAL DE TAMBOPATA – CHICLE	ACAFMIRA-PNP-FEMA-FAP-MININTER
	AGOSTO DEL 10 AL 13	DPTO. MADRE DE DIOS PROV. TAMBOPATA, RIO MADRE DE DIOS	DICAPI
10	AGOSTO DEL 24 AL 26	DPTO. PUNO, SANTIAGO PAMPA, ALTO INAMBARI	PNP-MINISTERIO PUBLICO DE PUNO -FAP
11	AGOSTO DEL 25 AL 28	DPTO. CAJAMARCA, PROV. CAJAMABMA,CERRO LA CHILCA	ACAFMIRA-PNP-FAP-MINISTERIO PUBLICO
12	SEPTIEMBRE DEL 07 AL 09	DPTO. MADRE DE DIOS, PROV. TAMBOPATA, RIO MADRE DE DIOS	DICAPI - MINISTERIO PUBLICO
13	SEPTIEMBRE EL 23	MADRE DE DIOS	PNP MINISTERIO PUBLICO DE MADRE DE DIOS
14	OCTUBRE EL 17 – 20 – 27 - 29	DPTO. MADRE DE DIOS, MAZUCO	PNP
15	NOVIEMBRE EL 12	PUNO PAMPA BLANCA	ACAFMIRA MINISTERIO PUBLICO PNP FUERZA AÉREA



**DEPARTAMENTO DE
MADRE DE DIOS**

- 1- RESERVA NACIONAL DE TAMBOPATA.
- 2- RESERVA COMUNAL DE AMARAKAERI .
- 3- PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE.

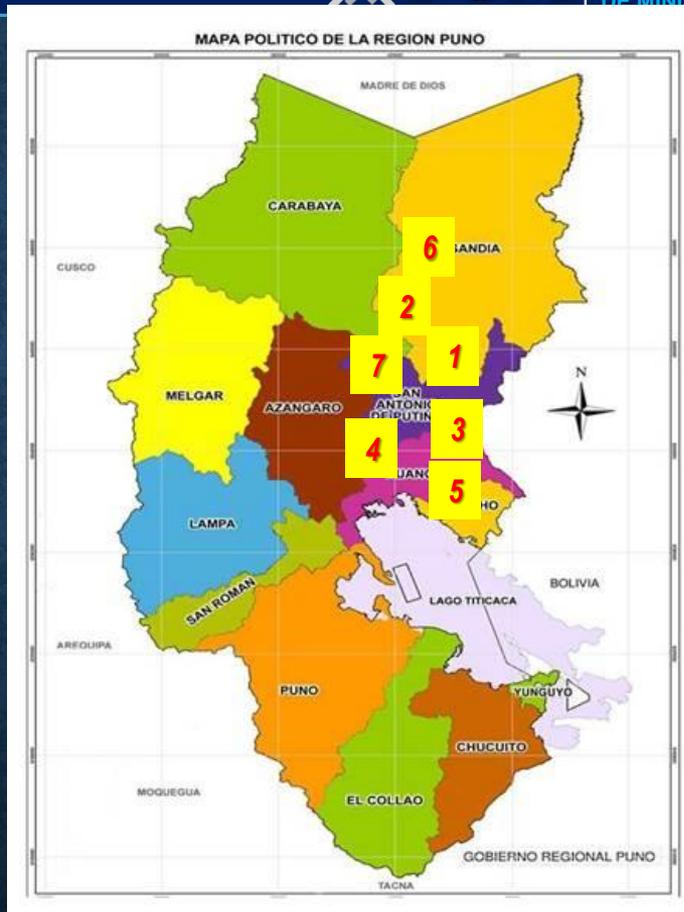






DEPARTAMENTO DE PUNO

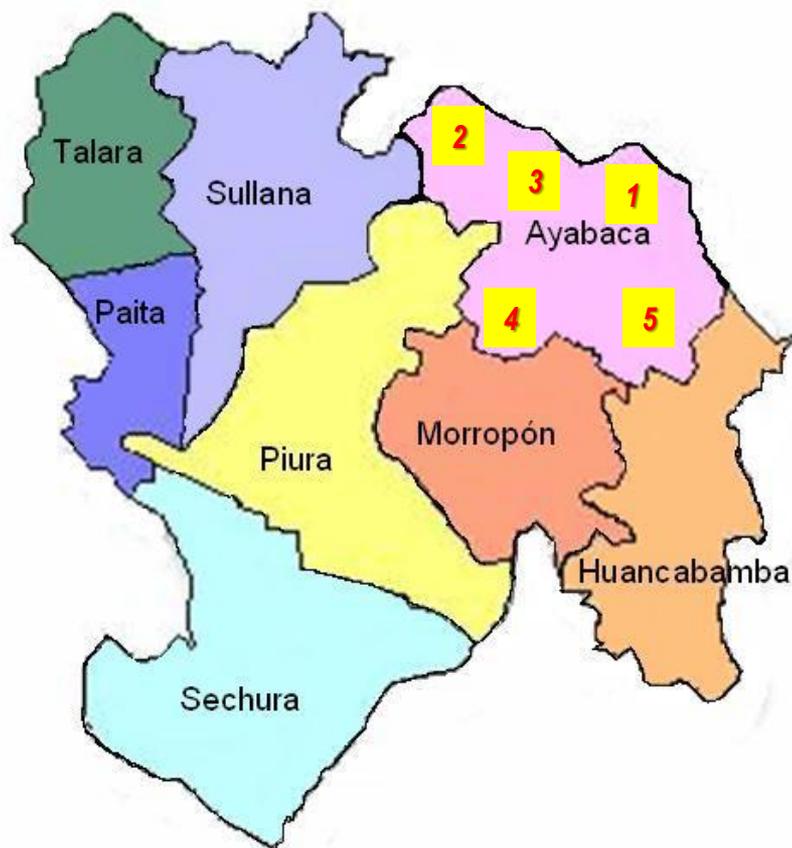
- 1- PAMPA BLANCA.
- 2- ANCOCALA.
- 3- SECTOR RIO SUCHES.
- 4- LA RINCONADA.
- 5- COJATA.
- 6- ORIENTAL.
- 7- ANANEA.





DEPARTAMENTO DE PIURA

- 1- AYABACA.
- 2- LAS LOMAS.
- 3- SAPILLICA.
- 4- CHIVATOS.
- 5- SUYO.





DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

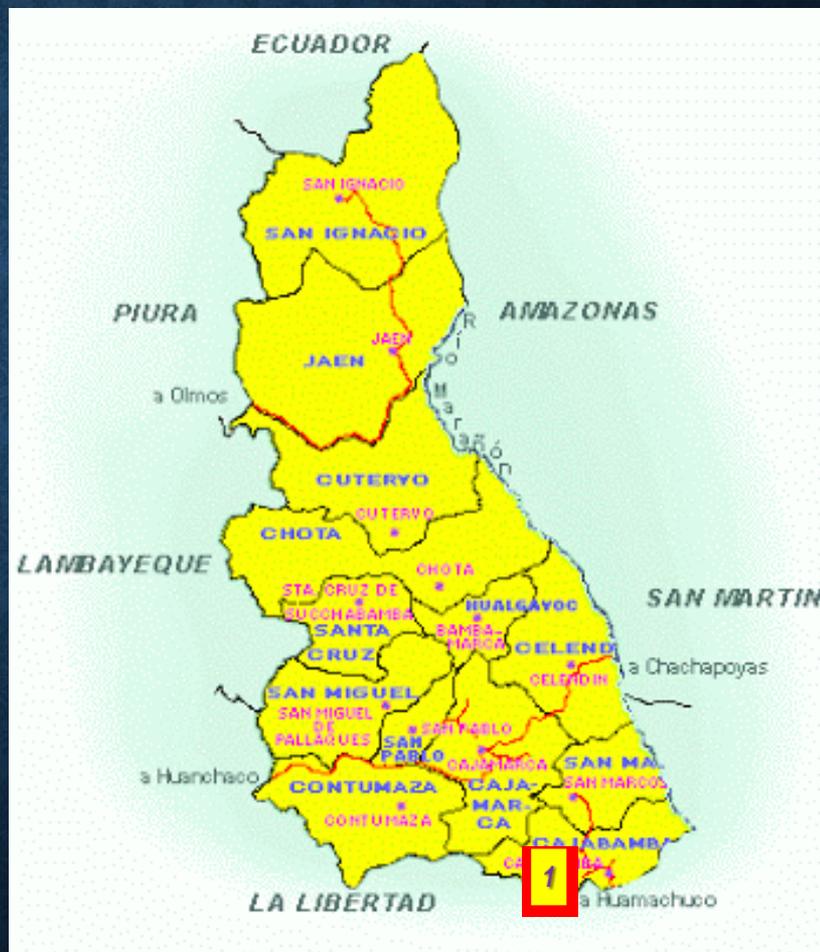
- 1- PUERTO INCA.
- 2- CN ALTO RIO NEGRO.
- 3- RIO PACHITEA.
- 4- PUERTO SIRA.
- 5- RESERVA COMUNAL "EL SIRA".





DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

1- CERRO LA CHILCA





DEPARTAMENTO DE ICA

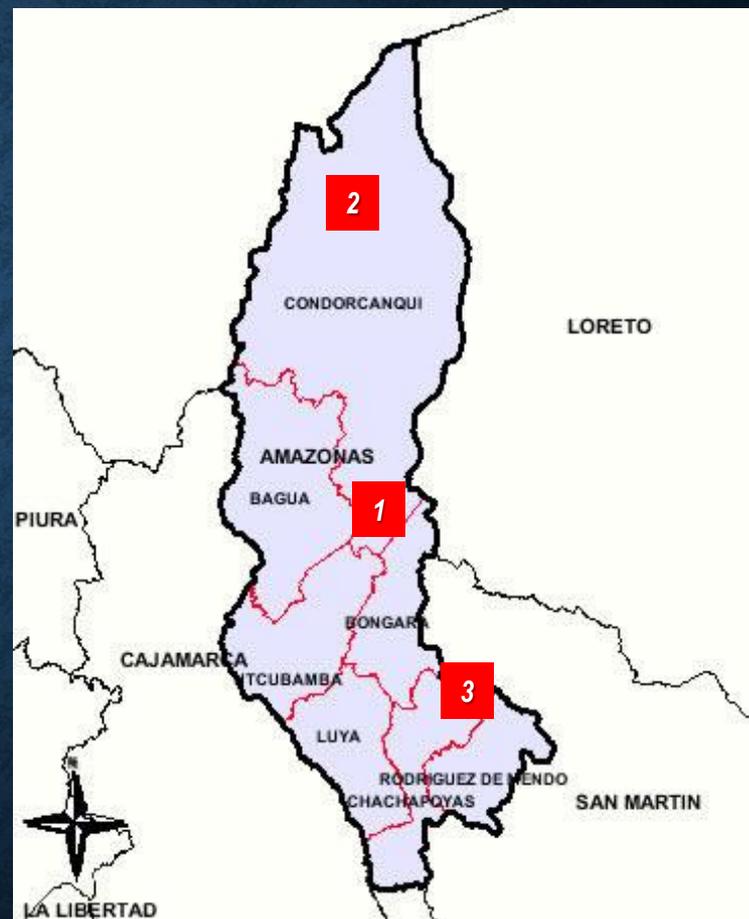
1- SAN FERNANDO – VISTA ALEGRE





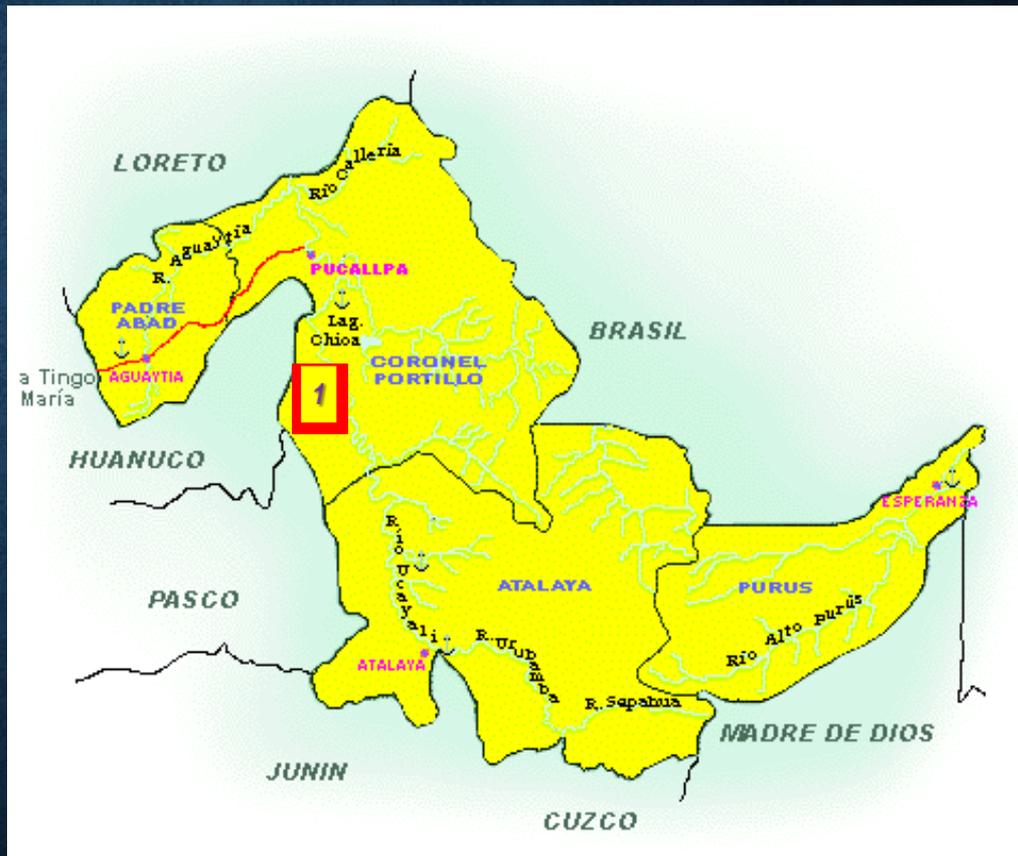
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

- 1- RIO SANTIAGO- COMUNIDAD NATIVA CANAMPA.
- 2- SECTOR EL TAMBO.
- 3- DATEM DEL MARAÑON (MANSERRICHE).



DEPARTAMENTO DE UCAYALI

1- RESERVA COMUNAL "EL SIRA"





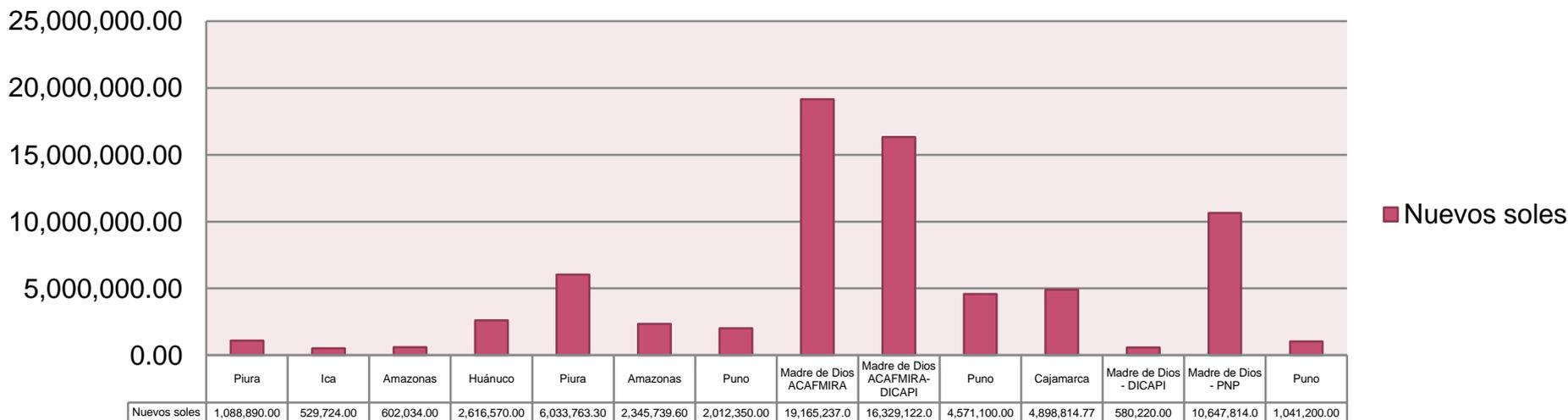
PARTICIPANTES EN OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN

N/O	SECTOR PARTICIPANTES	FUNCIONES
01	ACAFMIRA	SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL.
02	MINISTERIO DEL INTERIOR	PROPORCIONA EFECTIVOS DE LA PNP DEL PERU, APOYO DE AERONAVE (HELICOPTERO); PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO, GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL PERMANENTE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.
03	MINISTERIO PUBLICO	COORDINADORA NACIONAL DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL
04	MARINA DE GUERRA (DICAPI)	INTERVIENEN LA DICAPI MEDIANTE CAPITANIAS DE PUERTO SEGUN EL DL N° 100 ART 7°.
05	FUERZA AÉREA DEL PERU	AERONAVES (AVIONES Y HELICOPTEROS) PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO
06	EJERCITO PERUANO	INSTALACIONES COMO CENTRO DE REUNIÓN DE LAS FUERZAS PARTICIPANTES EN UNA OPERACIÓN DE INTERDICCIÓN.
07	SERNANP	PROPORCIONA INFORMACION SOBRE LAS ZONAS RESERVADAS, RESERVAS COMUNALES, RESERVAS PAISAJISTAS, RESERVAS NACIONALES, SANTUARIOS HISTÓRICOS, SANTUARIO NACIONAL, PARQUES NACIONALES.
08	SUNAT	APOYO A LA PNP
09	MINISTERIO DEL AMBIENTE	PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN MATARIA EMBIENTAL



VALORIZADO DE BIENES/HERRAMIENTAS DESTRUIDOS/DECOMISADOS EN OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN

Nuevos soles





PROBLEMAS PRESENTADOS

- FALTA DE APOYO DE LOS SEÑORES FISCALES ESPECIALES EN MATERIA AMBIENTAL EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION (SOLO APOYAN DOS OPERATIVOS AL MES QUE SON LA SEGUNDA Y CUARTA SEMANA)
- FALTA DE APOYO DE LA PNP DEL PERU EN LOS OPERATIVOS DE INTERDICCION (CONVULSION Y CONFLICTOS SOCIALES A NIVEL NACIONAL)





ACCIONES DE RECUPERACION DE LA CUENCA DE LOS RIOS RAMIS Y SUCHES

- La minería ilegal desarrollada en las nacientes del río Ramis y Suches ha afectado a las comunidades campesinas ubicadas en la cuenca media y baja de dichos ríos ante la contaminación por sólidos en suspensión que ocasionan daño a la salud de los pobladores de la zona y al sector agropecuario (afectación de pasturas naturales y mortandad de ganado).
- El 12 de febrero de 2012, mediante el Decreto Legislativo N°1099, se aprueban las acciones de interdicción de la minería ilegal en el Departamento de Puno y remediación ambiental en las cuencas del los ríos Ramis y Suches, a fin de garantizar la salud de la población y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.





DECRETO LEGISLATIVO 1099

- Autorización a los Ministerios de Agricultura, del Ambiente, de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Energía y Minas y al Gobierno Regional de Puno, el financiamiento de elaboración de estudios y ejecución de PIPs de remediación ambiental, así como de infraestructura hidráulica para captación, regulación o almacenamiento, conducción y abastecimiento de agua para fines poblacionales, de riego y otras actividades productivas, así como obras de alcantarillado.
- Objetivo: Revertir los graves daños ocasionados por la minería ilegal al sector agropecuario como a la salud de la población de las cuencas.
- Actualmente, la PCM, a través del ACAFMIRA realiza el seguimiento a los proyectos de inversión pública en el marco de la remediación ambiental de los distritos de Azángaro, Crucero, Potoni, Asillo, San Antón, Cojata, San José, San Juan de Salinas y Achaya.





AVANCES PRESENTADOS

- Incorporación de un total de 93 PIPs en la matriz de seguimiento para el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión pública en materia de remediación ambiental, con la participación de 9 Órganos de Gobierno Local en la ejecución de PIPs, los cuales son:
 1. Municipalidad Provincial de Azángaro.
 2. Municipalidad Distrital de Crucero.
 3. Municipalidad Distrital de Potoni
 4. Municipalidad Distrital de Asillo.
 5. Municipalidad Distrital de San Antón.
 6. Municipalidad Distrital de Cojata.
 7. Municipalidad Distrital de San José.
 8. Municipalidad Distrital de Achaya.
 9. Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas.





RESULTADOS

- Total del monto de inversión en PIPs: 482,018,175
- Numero de reuniones de seguimiento: 4
- En coordinación con la DREM Puno y la Dirección General de Inversión Pública del MEF, se logró el compromiso del Gobierno Regional de Puno para el financiamiento conjunto con el Ministerio de Energía y Minas del PIP SNIP N° 188512 “Disminución de la contaminación minera en la cuenca media y baja del río Grande, Región Puno”, que representa una inversión superior a los 74 millones de nuevos soles y beneficiará a más de 60 mil personas.





OTROS AVANCES

- Mediante reuniones con los representantes del Ministerios de Energía y Minas y Ministerio del Ambiente se conformó el Grupo de Trabajo para la elaboración del “Plan de Recuperación de los Impactos Ambientales generados por la minería ilegal así como por la pequeña minería y minería artesanal”, y se tramitó ante PCM la Resolución Ministerial para su formalización.
- Mediante reuniones con la Dirección General de Inversión Pública se concreto la conformación de “Gabinete de Consultores para proyectos de Inversión Pública en Remediación Ambiental” para la región Puno, con profesionales y consultores el registro del MEF, que brindarán asistencia técnica a los gobiernos locales respecto a sus PIP.





ACCIONES EN EL ÁMBITO BILATERAL





ENFOQUE BINACIONAL DE ACAFMIRA

- *Actualmente se realiza en forma bilateral con tres países:*
 - *Ecuador (CTB Peru-Ecuador,) Grupo de Trabajo sobre Minería, Eje de Seguridad y Defensa.*
 - *Colombia (CTB Peru-Colombia), Grupo de Trabajo Eje 3 Control y Seguridad*
 - *Bolivia (CTB Perú-Bolivia), Grupo de Trabajo Eje Control y Seguridad*





BOLIVIA

- *Gabinete Binacional. Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete Binacional (Puno, junio de 2015): Mandato para implementar acciones conjuntas de recuperación del medioambiente, control, fiscalización y erradicación de las actividades mineras ilegales y/o contaminantes en la cuenca del Río Suches.*
- *Se estableció Plan de Acción para combatir ilícitos transfronterizos, entre ellos, la minería ilegal, enmarcados en una estrategia binacional integral.*
- *Comisión Técnica Binacional del Río Suches (CTB Suches). La CTB Suches fue establecida en el año 2010 como una respuesta a la contaminación identificada en el río Suches originada por la actividad minera en la zona de frontera.*
- *Dos mesas de trabajo: Medio Ambiente y Minería, cuyo punto focal nacional es el Ministerio del Ambiente, y Control y Seguridad, cuyo punto focal nacional es el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental-ACAFMIRA.*
- *VII Reunión del CTB Suches, V Mesa de Control y Seguridad y II Mesa de Medio Ambiente y Minería: Lima, 12-13 de octubre de 2015*
 - *Presentación de propuesta peruana de “Protocolo de Actuación Coordinada y/o Simultánea para la Realización de Acciones de Control y Fiscalización e Interdicción de la Minería Ilegal”*
 - *Realización de un operativo coordinado y/o simultáneo en la Cuenca del Río Suches*





COLOMBIA

1. *Grupo de Coordinación para la Lucha contra la Minería Ilegal en Zona de Frontera. Establecido mediante Memorándum de Entendimiento suscrito entre los Ministros de Relaciones Exteriores, el 11 de febrero de 2014, con la finalidad de convertirse en un espacio de coordinación frente a los actos que atenten contra la seguridad, economía, recurso naturales, medio ambiente y salud, generados por la minería ilegal y los delitos criminales conexos.*
2. *Entre febrero de 2014 y agosto de 2015 se lograron avances en los siguientes ejes de trabajo del Plan de Acción: Intercambio de normatividad; Intercambio de información de actores involucrados en minería ilegal, Establecimiento de una Hoja de Ruta conjunta para controlar y monitorear la utilización de químicos peligrosos como el mercurio y el arsénico, Establecimiento de procesos de cooperación sobre el establecimiento de controles, monitoreos y seguimiento a la inclusión de menores en la actividad de minería ilegal; Coordinación entre sectores y responsables competentes, a fin de llevar a cabo acciones de interdicción en la zona de frontera con Colombia – específicamente en la zona del río Putumayo.*
3. *En agosto de 2015, Colombia presentó propuesta para Segunda Fase del Plan de Acción del Grupo de Coordinación para la Lucha contra la Minería Ilegal en Zona de Frontera.*
4. *Declaración de Medellín de la II Reunión del Gabinete binacional (octubre 2015): Se instruye implementación de la Segunda Fase del Plan de Acción de este Grupo de Coordinación acordada entre ambos países*
5. *Se realizará Encuentro Técnico Binacional (Lima, 26 y 27 de noviembre de 2015) para implementar 6 actividades del Plan de Acción.*





ECUADOR

- *Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Minería Ilegal*
- Creado en ocasión de la III Reunión de Viceministros del Eje de Seguridad y Defensa del Gabinete Binacional Perú – Ecuador, celebrada en marzo de 2015, en seguimiento al compromiso sobre la materia adoptado en el encuentro presidencial de Arenillas que instruye a las autoridades competentes el desarrollo de una estrategia binacional sobre minería artesanal e informal.
- *Visita de inspección a la Cordillera del Cóndor en abril de 2015*, con el propósito de verificar el mantenimiento del cierre de las bocaminas de minería metálica en la línea de frontera, entre los sectores del Puesto de Vigilancia El Tambo en Perú y La Herradura en Ecuador.
- Realización de la primera reunión del Grupo el 14 de julio pasado.
- Aprobación del documento “Implementación de Acciones Coordinadas en Temas de Prevención y Erradicación de la Minería Ilegal en la Zona de Frontera Perú-Ecuador”. Contiene tres líneas de acción: prevención, protección y cooperación, cada una con actividades específicas.
- Taller de capacitación binacional en seguimiento a acuerdos de Primera Reunión del Grupo: Tumbes 17 de noviembre de 2015.
- Segunda Reunión del Grupo: Huaquillas, 18 de noviembre de 2015.





ASPECTOS PRESUPUESTALES





PROYECTO DE LEY 04761-2015

- Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público Fiscal 2016
- Disposición complementaria Final. Vigésima Segunda
- Autoriza a SUNAT a efectuar transferencias financieras a favor del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior ... a fin de financiar acciones de interdicción minera en la lucha contra la minería ilegal y de fiscalización de insumos químicos.





Alto Comisionado en Asuntos de Formalización
de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental

